



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 14 de enero de 2015  
(OR. en)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2015/0009 (COD)**

---

---

**5112/15  
ADD 1**

**ECOFIN 11  
CODEC 19  
POLGEN 5  
COMPET 8  
RECH 2  
ENER 6  
TRANS 9  
ENV 7  
EDUC 4  
SOC 5  
EMPL 3  
EF 5  
AGRI 14  
TELECOM 7**

#### **PROPUESTA**

---

De:	Por el Secretario General de la Comisión Europea, D. Jordi AYET PUIGARNAU, Director
Fecha de recepción:	14 de enero de 2015
A:	D. Uwe CORSEPIUS, Secretario General del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2015) 10 final - ANEXO 1
Asunto:	ANEXO de la Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1291/2013 y (UE) n.º 1316/2013

---

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2015) 10 final - ANEXO 1.

---

Adj.: COM(2015) 10 final - ANEXO 1



Estrasburgo, 13.1.2015  
COM(2015) 10 final

ANNEX 1

**ANEXO**

*de la*

**Propuesta de**

**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO**

**relativo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y por el que se modifican los  
Reglamentos (UE) n° 1291/2013 y (UE) n° 1316/2013**

## Anexo I

### Anexo II

#### Desglose del presupuesto

El desglose indicativo del presupuesto de Horizonte 2020 es el siguiente:

	En millones EUR en precios corrientes
I Ciencia excelente:	23 897,0
1. Consejo Europeo de Investigación (CEI)	12 873,6
2. Tecnologías Futuras y Emergentes (FET)	2 578,1
3. Acciones Marie Skłodowska-Curie	6 062,3
4. Infraestructuras de investigación	2 383,1
II Liderazgo industrial:	16 430,5
1. Liderazgo en tecnologías industriales y de capacitación (*), (****)	13 000,7
2. Acceso a la financiación de riesgo (**)	2 842,3
3. Innovación en las PYME (***)	587,4
III Retos sociales (****):	28 560,7
1. Salud, cambio demográfico y bienestar	7 242,6
2. Seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y de aguas interiores, y bioeconomía	3 698,2
3. Energía segura, limpia y eficiente	5 672,1
4. Transporte inteligente, ecológico e integrado	6 137,0
5. Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia en el uso de los recursos y materias primas	2 948,3
6. Europa en un mundo cambiante – sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas	1 255,2
7. Sociedades seguras – Proteger la libertad y la seguridad de Europa y sus ciudadanos	1 607,3

IV Difundir la excelencia y ampliar la participación	782,3
V Ciencia con y para la sociedad	443,8
VI Acciones directas no nucleares del Centro Común de Investigación (JRC)	1 852,6
VII Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	2 361,4
<b>TOTAL</b>	<b>74 328,3</b>

(\*) Incluidos 7 404 millones EUR para tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de los cuales 1 539 millones EUR para fotónica, microelectrónica y nanoelectrónica, 3 716 millones EUR para nanotecnologías, materiales avanzados y fabricación y procesamiento avanzados, 498 millones EUR para biotecnología y 1 399 millones EUR para el espacio. Por consiguiente, se destinarán 5 753 millones EUR a apoyar las tecnologías facilitadoras esenciales.

(\*\*) Alrededor de 959 millones EUR de este importe se podrían destinar a la ejecución de proyectos del Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (Plan EETE). En torno a la tercera parte podría dedicarse a las PYME.

(\*\*\*) Dentro del objetivo consistente en dedicar como mínimo el 20 % de los presupuestos totales combinados a las rúbricas "Liderazgo en las tecnologías industriales y de capacitación" y "Retos sociales", un mínimo del 5 % de dichos presupuestos combinados se asignará inicialmente al instrumento dedicado a las PYME. Un mínimo del 7 % de los presupuestos totales consagrados a las rúbricas "Liderazgo en las tecnologías industriales y de capacitación" y "Retos sociales" se asignará al instrumento dedicado a las PYME promediado con la duración del programa Horizonte 2020.

(\*\*\*\*) Las acciones piloto correspondientes a la Vía rápida hacia la innovación se financiarán con cargo al objetivo específico "Liderazgo en las tecnologías industriales y de capacitación" y a los objetivos específicos de la prioridad "Retos sociales". Se emprenderá un número adecuado de proyectos con el fin de permitir una plena evaluación del proyecto piloto.».